



Expediente n.º: 22/2025

OBJETO: Subvenciones para la exposición de Tractores antiguos. 104ª Feria de Febrero.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ANTECEDENTES DE HECHO:

- Propuesta del Concejal delegado; Documento con CSV 7ZJ53TRZPNF2SFN6HE6XYK7XW
- Propuesta de bases que rigen el expediente; Documento con CSV-6HSPWGX7HJCNNLZPXWJJDFTSH
- Retención de crédito; Documento con CSV 9PPZ2XJDH56DJQACR3QR5TJNY
- Informe de Secretaría número 2025-0009; Documento con CSV 59WQWZD5HNQRAHWG7GHFDZY5L

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el Decreto de Alcaldía núm 2023-0010 de fecha 29 junio 2023 delegación de competencias en la JGL **RESUELVO**,

PRIMERO. - Avocar la competencia delegada en la JGL por Decreto de Alcaldía núm 2023-0010 de fecha 29 junio 2023, conforme a lo establecido en el artículo 116 del RD 2568/1986, de 28 noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 10 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO. - Aprobar las bases de la convocatoria y convocar el procedimiento que ha de regir la concesión de subvenciones por la exposición de tractores antiguos en la 104ª Feria de Febrero, los días 20, 21, 22 y 23 de febrero de 2025 en el municipio de Valencia de Don Juan, que figuran en el Anexo.

TERCERO. - Aprobar el gasto correspondiente por importe de TRES MIL CUATROCIENTOS EUROS (3.400,00 €)

CUARTO. - Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

QUINTO Publicar en el *Tablón de anuncios del este Ayuntamiento y en su Sede electrónica* (<https://valenciadedonjuan.sedelectronica.es/>)

SEXTO. - Transcribir la presente Resolución en el Libro oficial de Resoluciones.

SÉPTIMO. - Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

De todo lo cual, yo, Sandra Mª Díez Núñez, Secretaria accidental tomo razón para su incorporación al libro de Resoluciones a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad, (artículo 3.2 RD 128/2018).

Documento válido a la fecha de la firma que consta al margen.

Documento firmado electrónicamente con CSV

Url: <https://valenciadedonjuan.sedelectronica.es/document-validation.0>





Exposición y Concentración de Tractores Antiguos "Feria de Febrero" en Valencia de Don Juan, año 2025

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Remitir por correo electrónico a turismo@valenciadedonjuan.es
antes de las 14:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025

DECLARACIÓN DE PROPIEDAD DEL VEHICULO DESCRITO A CONTINUACIÓN:

NOMBRE Y APELLIDOS	
NIF/DNI	TELÉFONO DE CONTACTO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA
E-MAIL	
IBAN CUENTA BANCARIA	

TRACTOR ANTIGUO (complete un cuadro como este por cada máquina que presente)

MATRÍCULA	MARCA
MODELO	FECHA DE FABRICACIÓN O PRIMERA VENTA

Acepto las bases de la Exposición y Concentración de Tractores Antiguos "Feria de Febrero" 2025.

En a de de 2025.

Fdo:.....





ANEXO I: SOLICITUD DE SUBVENCIONES

SOLICITANTE:

Nombre : _____ DNI/CIF: _____
Domicilio: _____ Localidad: _____ CP: _____
Provincia: _____ Teléfono: _____ **Representada en este acto por:**
D./Dña. _____ DNI. _____
Que actúa en calidad de _____

DATOS QUE SE DECLARAN:

A) Que solicita la concesión de una subvención para las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	IMPORTE

B) Que el solicitante se compromete a desarrollar las actividades objeto de subvención y las obligaciones que le corresponden como beneficiario de subvenciones, establecidas con carácter general en las Bases Generales del Ayuntamiento de VALENCIA DE DON JUAN.

C) Que autorizo al Ayuntamiento de VALENCIA DE DON JUAN para que realice las gestiones oportunas a los efectos de comprobar que el solicitante se halla al corriente en el pago de tributos municipales.

D) Que declaro bajo mi responsabilidad que el solicitante no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

E) Que el solicitante ha percibido otras subvenciones o ayudas que financien la misma actividad por la cual se solicita subvención a este Ayuntamiento, y que a continuación se detallan:

ENTIDAD/ÓRGANO CONCEDENTE	IMPORTE

VALENCIA DE DON JUAN, _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, se informa que los datos que suministren los interesados en este formulario necesarios para resolver su petición pasarán a formar parte del tratamiento "Ferias y Eventos", cuyos destinatarios será el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante el Ayuntamiento de Valencia de Don Plaza Mayor 1, 24200 Valencia de don Juan, o en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@valenciadedonjuan.es. Así mismo tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.





Exposición y Concentración de Tractores Antiguos "Feria de Febrero" en Valencia de Don Juan, año 2025

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

- La Exposición y Concentración de Tractores Antiguos "Feria de Febrero", tendrá lugar los días 20, 21, 22 y 23 de febrero de 2025. Las máquinas participantes quedarán expuestas dichos días en el entorno de la Plaza Mayor, al aire libre y custodiados por vigilante según se detalla posteriormente.

CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE

- Se considera "tractor antiguo" aquel que acredite una antigüedad superior a 40 años, es decir, que su primera compra o su fecha de fabricación sea anterior al año 1980.

- Los propietarios de "tractores antiguos" deberán solicitar su participación en la Exposición y Concentración de Tractores Antiguos "Feria de Febrero" 2025 mediante la cumplimentación de esta ficha en la que indiquen sus datos personales y las características básicas de la máquina (marca, modelo, fecha...), número de cuenta bancaria del propietario, así como al menos una fotografía digital del tractor, todo ello remitido por correo electrónico a turismo@valenciadedonjuan.es antes de las 14:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025.

- El Ayuntamiento de Valencia de Don Juan como organizador de la Exposición y Concentración de Tractores Antiguos "Feria de Febrero" 2025 seleccionará las máquinas participantes en función de su antigüedad, marca/modelo, estado de conservación y fecha de solicitud, comunicando la admisión o no a su propietario el lunes 17 de febrero de 2025. La organización limita a 34 el número de "tractores antiguos" que podrán participar en esta edición.

- El propietario del "tractor antiguo" admitido queda comprometido a tenerlo instalado en el lugar señalado por la organización en el entorno de la Plaza Mayor de Valencia de Don Juan el miércoles 19 de febrero, de 16:00 a 20:00 horas y a retirarlo posteriormente a partir de las 09:00 horas del lunes 24 de marzo de 2025. El Ayuntamiento de Valencia de D. Juan se encargará del traslado de los tractores.

- El "tractor antiguo" debe estar en unas mínimas condiciones de conservación y seguridad. No es necesario que esté en funcionamiento. La máquina deberá poseer el máximo posible de piezas originales y ofrecer el mejor estado de conservación y mantenimiento posible. Si la Organización estimase que no se cumplen estas condiciones, podrá descalificarlo y ordenar su retirada incluso durante el desarrollo del propio concurso-concentración.

CUSTODIA VIGILADA

- El Ayuntamiento de Valencia de Don Juan como organizador de la Exposición y Concentración de Tractores Antiguos "Feria de Febrero" dispondrá de un servicio de vigilancia con carácter disuasorio, preventivo y de seguridad desde las 20:00 horas del miércoles 19 de febrero hasta las 09:00 horas del lunes 24 de febrero de 2025. Fuera de tales horarios los "tractores antiguos" no pueden quedar en la zona de exhibición (podrán quedar en los aparcamientos para vehículos dispuestos por la localidad, bajo completa responsabilidad de sus propietarios).

- La Organización no tiene cubiertos seguros de robo o hurto, por lo que no se responsabiliza de ningún robo, hurto o daños sufridos a las máquinas durante el montaje, exhibición y desmontaje.

APORTACIÓN DE 100€ POR TRACTOR

- Cada propietario de "tractor antiguo" aceptado por la Organización percibirá una aportación del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan por valor de 100,00€ (cien euros) por su colaboración en la Exposición y Concentración de Tractores Antiguos "Feria de Febrero" 2025.

